

DECRETO ALCALDICIO N° 1593 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Convenio de Colaboración Gobernación de Cachapoal y Municipalidad de Requinoa "Programa de Apoyo en traslado a las unidades de Intervención Familiar", por el cual la Gobernación de Cachapoal, a través del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Chile Solidario, se compromete a apoyar el traslado del equipo de la Unidad de Intervención Familiar instalada en el Municipio, por un periodo de seis meses, a realizarse entre los meses de Julio y Septiembre de 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE "Convenio de Colaboración Gobernación de Cachapoal y Municipalidad de Requinoa, Programa de Apoyo en traslado a las unidades de Intervención Familiar", por el cual la Gobernación de Cachapoal, a través del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Chile Solidario, se compromete a apoyar el traslado del equipo de la Unidad de Intervención Familiar instalada en el Municipio, por un periodo de seis meses, a realizarse entre los meses de Julio y Septiembre de 2009.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Fecha 01-09-09

Folio 171

Línea 25

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
GOBERNACIÓN DE CACHAPOAL
Y
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

**PROGRAMA DE APOYO EN TRASLADO A LAS UNIDADES DE INTERVENCIÓN
FAMILIAR**

Por el presente instrumento, Francisco González Alegría Gobernador de la Provincia de Cachapoal, suscribe el Convenio de Cooperación con el Alcalde de la Comuna de Requínoa, Sr. Antonio Silva Vargas, por un período de diez semanas, a realizarse entre los meses Julio a Septiembre del 2009.

La Gobernación de Cachapoal, a través del Programa de Fortalecimiento de la Gestión provincial de Chile Solidario, se compromete a apoyar el traslado del equipo de la Unidad de Intervención Familiar instalada en el Municipio de Requínoa.

El objetivo de esta colaboración es entregar un apoyo en términos de traslado a los Apoyos Familiares, con el propósito de mejorar su acercamiento a las familias y promover una intervención de mejor calidad en términos de continuidad y seguimiento.

Además, se pretende apoyar el cumplimiento de cobertura y de acceso a las familias, de tal manera de instalar una intervención periódica que promueva un mejor vínculo y que facilite el trabajo para el cumplimiento de mínimos.

A partir de lo anterior se establece lo siguiente: